

## Post suffragium triste

Un juez de muy alto rango, el personaje de una novela italiana, sostiene que el error judicial no existe de la misma manera en que entre nosotros se ha llegado a proclamar que el fraude electoral no sólo no existe sino que es imposible que exista. No sabe uno a quién creerle. Cada quien ve la película que le conviene. Unos periódicos dicen que no hubo fraude. Otros que sí, monumental, masivo y descarado. Cada diario maneja una verdad diferente reacciona entre la ansiedad y la incredulidad. El caso es que estamos perdiendo la batalla mediática y vemos cómo se va imponiendo la percepción manipulada.

La comparación extralógica que hace el magistrado de el contexto, la novela de Leonardo Sciascia, es entre el acto de juzgar y la celebración de la misa. La justicia no puede dejar de manifestarse, de transustanciarse, de cumplirse cuando el juez juzga y sentencia, de la misma manera en que el misterio de la transustanciación (el pan y el vino que se convierten en el cuerpo, la sangre y el alma de Cristo) no puede dejar de producirse cuando el sacerdote celebra la misa

.En nuestro exasperante caso de las elecciones la cerrazón del IFE parece decir que sólo por el hecho mismo de haberse llevado a cabo, con todas sus formalidades cumplidas, la votación se cumplió de manera fehaciente y justa. “No pudo no haberse cumplido la voluntad popular”, diría el alto ministro italiano. Es triste que el IFE tenga que pagar propaganda en la tele para que se diga que es honesto.

Es posible que la famosa discusión jurídica de la novela no sea sino una ironía sobre los abogados, sus discusiones bizantinas, las falacias de sus argumentos y las facultades de derecho que siempre le dan al Poder una justificación formal. Ellos ven como le hacen, los jueces, pero al final siempre dan con una fórmula para que triunfe la cortada de la legalidad. A favor de una u otra verdad, la que convenga al Poder. Por eso habría que hacer un estudio histórico y político para ver cómo, al menos a lo largo del siglo XX, la facultad de derecho le ha dado discurso y coartada al régimen priísta antes, al panista ahora, para justificar los fraudes electorales. Y para formalizar otras tropelías: la corrupción de los sueldos altos por ejemplo.



¿Cuál ha sido el papel de la facultad de derecho en nuestra convivencia democrática? ¿De qué lado ha estado? Ahora, la verdad mediática que todos los días van construyendo los medios audiovisuales e impresos a favor del candidato del PAN (y de sí mismos) se preocupa por establecer que la elección fue imoluta y que los funcionarios de casilla han sido bioquímicamente puros y no militantes —mal o bien intencionados— de los partidos políticos... y mucho menos enviados especiales de Elba Ester Gordillo, a quien no llamaremos “maestra”. (Maestra mi tía Lolita que desde hace treinta años da clases en la secundaria de Pueblo Yaqui y no le ha robado a ningún compañero.) Pero la verdad mediática no es ni siquiera la verdad promedio. La radio y la televisión constituyen una de las estructuras más abusivas en nuestra vida cotidiana. Antes, para tapanle el ojo al macho, aparentaban cierta imparcialidad. Ahora son parte. Los gobernadores priístas amigos o cómplices de E. E.

Gordillo organizaron y realizaron el fraude electoral a favor de Felipe Calderón. Bastó colocar en las casillas a cientos de miles de “maestros” para que en cada casilla se robaran uno dos votos a fin de que, por ejemplo, en 130 mil casillas resultaran 260 mil votos a favor del candidato de Los Pinos, Televisa, Washington, Tel Aviv, el Vaticano, los empresarios y los banqueros extranjeros. Robarse una elección presidencial, como lo supo y disfrutó muy bien Carlos Salinas de Gortari, equivale a asaltar más de mil millones de bancos. Es un atraco al infinito. Ni el PAN, ni el IFE, ni el Tribunal Electoral van a ceder ante las impugnaciones. Sería contrario a la lógica del poder. La asunción de la Presidencia, así sea factual y golpista, tiene una dinámica acumulativa y todos se apuntan al banquete. Incluidos los jueces. Estos mismos jueces, los del tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, son los funcionarios mejores pagados no sólo de México sino del mundo entero. Su presidente, Leonel Castillo, gana más de

mil dólares diarios: 382 mil pesos mensuales. Y él es el que va a decirnos quién será el Presidente de México. ¿Se puede tener confianza —en un país como México donde en una mesa de diez comen cuatro— en unos magistrados que sin chistar se incorporan a la cultura de los sueldos altos?

Hay que aprenderse sus nombres porque van a entrar en la historia:

Alfonsina Berta Navarro, Eloy Fuentes Cerda, Alejandro Luna Ramos, Fernando Ocejo Martínez Porcayo, José de Jesús Orozco Henríquez y Mauro Miguel Reyes Zapata sólo ganan, los angelitos, 373 mil pesos mensuales cada uno.

La muy angustiada, frustrante y triste experiencia electoral nos hizo, pues, tomar ciencia de algunas cosas: que hay que luchar por que se cancele la publicidad política en radio y televisión (como en Francia, España, Italia), que hay que discutir si todavía se justifican los diputados “plurinominales”, que debe ponerse un alto a la política de los sueldos altos, y finalmente que México es un país saqueado, tomado por unos cuantos grupos de empresarios ya instalados en el poder con el PAN y que promueven sin rubor un capitalismo de compadres.

Federico Campbell Peña

### Diario de la Resistencia

*Hace 100 años México irrumpe en la escena global como una vanguardia en la defensa de los derechos civiles y con una movilización política para concretarlos, en tiempos del plantón el impulso sigue siendo el mismo, la resistencia civil pacífica será parte de las formas de lucha de esta nueva era, de allí, El diario de la resistencia cumplió el 4 de septiembre su primer mes y agradecemos la confianza y el arriesgue de las y los que colaboran, de los y las que nos leen, ya que ser parte de un movimiento inédito en la historia del país es un orgullo y más siendo parte de su crónica. Un abrazo*

## LAS ILEGALIDADES ELECTORALES

El sistema jurídico-político mexicano, tiene su fundamento en la figura de la representación, según lo predica la constitución, por medio de los representantes electos para los cargos de elección popular, el Pueblo ejerce su soberanía.

Luego entonces, los regímenes políticos, han pretendido hacer creer que con el puro hecho de sufragar, se ejerce y se concreta a cabalidad, la democracia. A estos fines, recordemos aquella machacona frase, difundida a todas horas, por los medios electrónicos: "obtén tu credencial que es la llave de la democracia".

Por otra parte, vehemente y profusamente, se pregona, que vivimos en un Estado de Derecho, cuya piedra angular es la Ley y que ésta a su vez descansa en la legalidad.

Si estas son las premisas en que se basa este sistema, significa entonces que el voto y el respeto al mismo sea considerado y contado con toda certeza, para conocer cuál fue exactamente la voluntad de todos y cada uno de los ciudadanos que lo emitieron.

Por lo que hace a la autoridad responsable de la preparación y vigilancia de todos los actos relativos a la elección, así como del recuento de los votos, su actuación, en todo momento debe estar rigurosamente apegada a dicha legalidad.

Y, por último, que exista una autoridad jurisdiccional que se encargue de conocer las impugnaciones a la elección, debiendo existir una instancia superior a ésta, que conozca de los recursos en contra de sus resoluciones.

En el caso de la elección presidencial del 2006, fue posible ver que: a) el IFE, fue parcial y encubrió a los violadores de la ley electoral, comenzando por la Presidencia de la República; b) El propio IFE, en contubernio con el partido oficial y el titular del ejecutivo federal, organizó y perpetró un fraude hormiga y posteriormente a la jornada comicial, violó los paquetes electorales y manipuló las actas y las boletas; c) pese a las diferencias numéricas,

como causales de nulidad, debido a que la legislación vigente previene que sólo podrán anularse las votaciones de las casillas, siempre y cuando las violaciones cometidas, sean determinantes para modificar el resultado de la votación, en cada casilla, entendida y tratada individualmente, con independencia de la votación global de la elección de que se trate, al no reunir ese requisito de determinancia, no procede la anulación y sí en cambio, se convalida la ilicitud, violentando con ello, todo el sistema electoral y conculcando flagrantemente, el denominado "Estado de Derecho".

El Tribunal Federal Electoral, no solamente solapó estas transgresiones, sino que en plena colusión, reconoció expresamente que en efecto, pese a que los diversos factores de poder, actuaron ilegalmente, sin embargo, sus acciones no fueron determinantes para influir en el sentido en que votó el electorado y por ende, aún cuando no debieron incurrir en tales conductas, atendiendo al cómputo electoral, se declaraba ganador al candidato representativo o testaferro de los grandes capitales.

Es de resaltar a estos propósitos, que el mexicano es el único sistema electoral en el conjunto de naciones, que es uninstancial. Por demás está decir, a qué obedece tal circunstancia. Haciendo notar que obviamente, no se trata de algo casual, sino de una previsión legislativa artera y dolosa.

Por otra parte, cabe agregar que tanto el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, suscritos por el país, contemplan la obligación de los estados miembros, de contar en todos los casos, con dos instancias, la una para conocer del caso impugnado y la otra, para sustanciar los recursos en contra de la resolución emitida por la primera instancia.

De esta suerte, se conculcaron y socavaron los derechos políticos de los mexicanos, lo que posibilita que se acuda en queja ante las instancias internacionales, en el caso, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con asiento en Washington y la Corte Internacional de los Derechos Humanos, con sede en la Haya.

*Guillermo García Romero*



## Diez resoluciones básicas de la Convención Nacional Democrática:

1.-Vamos a resolver si aceptamos la vigencia de la República simulada o declaramos la abolición del régimen de corrupción y privilegios. ¿Si se entiende, verdad? Sobre esto vamos a decidir, si seguimos respetando, venerando instituciones caducas tomadas por las minorías o declaramos la abolición del régimen de corrupción y privilegios.

2.-Si reconocemos al gobierno de la usurpación o lo desconocemos.

3.-Si creamos un gobierno legítimo o una Coordinadora de la Resistencia Civil Pacífica. Tenemos que decidir.

4.-Si nombramos un Presidente de México o un titular del Ejecutivo o un Jefe de Gobierno en Resistencia o un Coordinador de la Resistencia Civil Pacífica.

5.-Si al aprobarse el órgano de gobierno y quién lo represente, este órgano de gobierno se instala y su titular toma posesión formalmente el 20 de noviembre o el 1 de diciembre de 2006.

6.-Si aprobamos el Programa Básico de la Convención con 5 objetivos fundamentales: pro-

teger a los pobres, defender el patrimonio nacional, combatir la impunidad y la corrupción, hacer valer el derecho a la información y transformar a las instituciones.

7.-Si la Convención convoca a un Nuevo Constituyente con el propósito de que las instituciones efectivamente sean del pueblo y para el pueblo.

8.-Si los acuerdos tomados por la Convención Nacional Democrática tendrán carácter obligatorio o deberán asumirse de manera voluntaria por ciudadanos libres de todas las condiciones sociales, pueblos, religiones e ideologías.

9.-Si la Convención Nacional Democrática pedirá apoyo corporativo e incondicional o respetará las decisiones que tomen partidos políticos, legisladores, gobernadores e integrantes de los ayuntamientos del país.

10.-Si la Convención, esto es muy importante, se mantiene como Asamblea soberana celebrando reuniones cada seis meses y se elige un Consejo Político Nacional que la represente mientras no estén reunidos todos los delegados de la misma.

